

15 de Diciembre de 1890.

Suscripcion, 1 peseta al mes en la capital. 4 id. trimestre fuera.

ALMERÍA

DIARIO LIBERAL REFORMISTA

PERIÓDICO DE LA TARDE

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION calle de Navarro Rodrigo, núm. 14.

En campaña.

»Vamos tambien á luchar por el mismo prestigio de una reforma que hemos aceptado lealmente, porque el indiferentismo de ayer es una vergüenza.»

Así se espresó nuestro ilustre y querido jefe en el Circulo Liberal Reformista de Madrid en la noche del día 8 del mes actual. Esta fué la línea de conducta que trazó á su partido y nosotros fieles y atentos á sus indicaciones, hemos de secundarle.

No se nos ocultan las dificultades que á nuestro paso se han de poner y lo peligroso de la empresa que vamos á acometer, pero fiando en la justicia de la causa y en la rectitud de nuestros propósitos, esperamos, orillando unas y arrojando otras, salir triunfantes, ó al menos nos cabrá la satisfacción de haber contribuido al mejoramiento de las costumbres políticas de nuestro país.

No se crea que exajeramos ni que abultamos los temores que abrigamos y que nos hace concebir la actual situación porque atravesamos.

Ya el Sr. Romero Robledo en su discurso no pudo por menos de hacer constar, que mientras á los hombres más importantes de los demás partidos se les respeta y aun se dice que encasillados, á los reformistas por el contrario, no solamente no se les tomo que se les persigue.

El partido reformista que tiene su bandera como lema, el universal, que es amante del bien como el que más, tiene el deber de mostrar que al aceptar ese principio hizo de buena fé, y que con objeto de la implantación de tal reforma lo más rápida y eficaz, todos los partidos, absolutamente todos, deben contribuir á su perfeccionamiento. Hacer otra cosa, encerrarse en los moldes estrechos de añejas preocupaciones y de procedimientos utópicos y no tener el valor para afrontar de frente las consecuencias de la lucha, es más que censurable, criminal, y da una triste idea de nuestros adelantos políticos.

El temor de que por parte del Gobierno ó de sus representantes se cometan coacciones y arbitrariedades, no es motivo para que los partidos políticos se impongan el retraimiento como norma

de su conducta, sino que por el contrario, cuando las circunstancias son más difíciles, se impone la lucha con más ardor y entusiasmo. Eso vá á demostrar el partido reformista. Hay que procurar no vuelva á reproducirse el espectáculo de indiferentismo, dado en las pasadas elecciones provinciales.

Demasiado comprendemos que para llegar al estado de perfección en el ejercicio de tan preciado derecho político, se necesita tiempo, pero si solo á él lo fiamos y nada ponemos de nuestra parte, jamás llegará á infiltrarse en nuestras costumbres que es á lo que se debe tender; y así como para adquirirlo ha sido necesario una lucha, y aceptado por espíritu de transacción, así tambien para que se arraigue y adquiera carta de naturaleza en nuestra sociedad, se necesita del concurso de todos. No será el que menos lo preste el partido reformista, y del propio modo que cuando se discutió el sufragio en el Parlamento nuestro jefe tomó una parte tan activa, así mismo nosotros nos aprestamos á la lucha para significar con la práctica de nuestros derechos que somos dignos de tan preciosa conquista y así lo demostraremos en la próxima campaña.

El impuesto de Consumos.

Yá en uno de nuestros números anteriores nos hemos ocupado de la conveniencia de que desaparezca de los pueblos rurales el impuesto de consumos; yá exponiamos tambien algunas de las infinitas razones que existen para pedir á los Gobiernos la supresión de estas cargas en las pequeñas localidades, ó por lo menos, una estensa reforma á fin de que no sean la ruina de los infelices sobre quienes pesan ó recaen. No vamos á tratar aquí la razón de existencia del impuesto que nos ocupa ni vamos tampoco á discutir la base en que se funda; vamos únicamente á concretar la formación de los repartimientos y la igualdad como vienen distribuyendo estas cantidades en los pueblos á que nos referimos.

Dice el art. 11 de la Ley de 31 de Diciembre de 1881, «Para formar los repartimientos, se nombrará una Junta compuesta de un número de vecinos igual al de los Concejales, en la cual se dará representación á los mayores, medianos é infimos contribuyentes y á los que no contribuyan por ningun concep-

to; á los industriales, tratantes y traficantes y en general se procurará que estén representadas todas las clases de la población á quienes afecte el impuesto.

El nombramiento de esta Junta se hará por las administraciones económicas (hoy Delegaciones de Hacienda) con presencia de los repartimientos de la contribución territorial, de la matrícula industrial etc, etc.»

Como vemos los Ayuntamientos tienen campo para proponer en terna á los amigos y paniaguados, de quienes disponen como máquinas movidas á su capricho; el Administrador de contribuciones ha de nombrar uno de los propuestos y resulta, sin poderlo remediar, una Junta de deudos y parientes del cacique de la localidad.

Héto aquí yá, con una Corporación compuesta en su totalidad de personas dedicadas á las faenas de la agricultura, que no entienden una palabra de su cometido y que solo aprovechan para servir de pantalla al señor ó señores á quienes les viven ciegameute sometidos. Se procede á la distribución de las cantidades que arroja el repartimiento y aquí hay que ver la equidad como se hacen estas operaciones.

Lo primero que tienen en cuenta es la filiación política de cada uno, si es amigo ó enemigo; (que así llaman al adversario) es decir, si cuentan ó no con su voto. Si es lo primero toda cantidad por pequeña que sea es excesiva; pero si es lo segundo toda cuota es pequeña por exagerada que resulte.

Así, bajo este punto de vista y con este criterio tan racional y justo, distribuyen las cuotas de estos repartimientos.

No cabe pensar que se admita después ninguna clase de reclamaciones: todas son injustas, capciosas y estemporáneas para la referida Junta.

Se prescinde tambien de cumplir el precepto de la Ley, poniendo al público estos repartimientos para que el perjudicado pueda formar las oportunas reclamaciones. No tienen tampoco la esperanza, de que las autoridades superiores han de poner coto á tamañas arbitrariedades.

Yá sabemos que cada situación tiene un personaje en la Capital de la provincia, que gestiona cerca de ellas, para complacer al amigo político á quien utiliza cuando y como les conviene.

Pero no cesa aquí el calvario de los

contrarios políticos. Aprobado el repartimiento, apesar de sus infinitas arbitrariedades y de las justas y legales reclamaciones, se procede inmediatamente al cobro y si estos no hacen enseguida efectivas sus cuotas correspondientes, se da principio al embargo de sus bienes, sigue el correspondiente nombramiento de depositario, la subasta de los efectos embargados etc etc, consiguiendo con esto hacer un total de capital y costas que es imposible satisfacer.

Esto es inicuo, absurdo, monstruoso; dando origen a un semillero de immoralidades que hacen imposible la vida de los pueblos, constituyendo por modo tal, un estado de pasiones y odios, incompatibles con el orden y la tranquilidad tan necesarias en estas pequeñas sociedades y que lejos de empujar a los pueblos por el camino del progreso y de la civilización los lleva a la degradación más acabada.

Por eso hemos de repetir siempre; abajo los consumos en los pueblos rurales.

Cartas políticas.

Madrid 12 de Diciembre de 1890.

Sr. Director de ALMERIA.

Fue de poca importancia política el Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente.

El Sr. Cánovas del Castillo, dió cuenta a la Regente de la marcha política que sigue Italia al abrir su parlamento. Inglaterra con motivo de la actitud de Parnell, y Portugal en la continuación del conflicto con los británicos.

Después pasó a la súplica de indulto para el reo que en Velez-Málaga, hoy, había de concluir su existencia en el cadalso. La Reina Regente usó de su prerrogativa y la elocuencia tuvo el alcance deseado, evitando con ello un día de luto al pueblo de Velez-Málaga.

También el Sr. Cánovas, se ocupó del resultado de las elecciones en general, que calificó de satisfactorias en conjunto, si bien en algunas capitales de provincias, no han sido coronadas por el éxito.

En este instante los ministros celebran Consejo en la residencia del Sr. Cánovas del Castillo.

El objeto que lo ha motivado según las noticias que circulan desde anoche, es el informe del Consejo de Estado referente a los humos de Huelva, informe con el cual no se hallan los ministros de común acuerdo en apreciarlo; por esta causa, se sospecha, que las calificaciones al aire libre serán nuevamente aplazadas en el Consejo que se está celebrando.

Los fusionistas de la izquierda continúan indignados con el jefe, por el retroceso hecho en el dictamen de la ponencia que han de presentar en la próxima reunión que celebre la Junta del censo.

Conviene toda aquellos elementos en que el Sr. Sagasta no puede seriamente afirmar ni desmentir nada que redunde en beneficio ó perjuicio de su partido y que únicamente se le vé enérgico, cuando se trata de su jefatura, puesta en el filo de la duda ó de la intriga.

Esto no necesitan decirlo sus amigos de la izquierda, hace tiempo que el Sr. Sagasta está conforme con todo aquello que no tienda a ceder el alto honor que le proporciona su jefatura en las esferas oficiales, para bien de los *hueveros* y *oleizas*, aunque el país venga al desquiciamiento moral y a la ruina de sus intereses.

Las noticias propaladas ayer, acerca de la combinación de gobernadores, y que por virtud de la misma, serian sustituidos en su cargo los de Córdoba, Valladolid, Santander, Zaragoza y algún otro punto, quedaron desmentidas anoche de labios del ministro de la Gobernación; si bien, con ciertas ambigüedades que confirman la existencia de la idea, aunque para más adelante.

No me extraña que el Sr. Silvela, tome tal determinación ahora ó luego, comprendiendo el impetu mezquino de sus pasiones políticas, llevadas hasta el detalle, y haciéndose eco de todo lo que nos es patriótico, levantado y gubernamental.

Suyo afectísimo

TRES-EMES.

Consejo de ministros.

A las ocho menos cuarto terminó anoche el Consejo de ministros que comenzó a las cuatro próximamente de la tarde.

El ministro de Fomento presentó a la aprobación de sus compañeros de Gabinete un proyecto decreto de reforma de construcciones civiles.

Uno de los puntos más importantes que contiene dicha reforma es el establecimiento de juntas provinciales de Fomento.

Se trató muy detenidamente de la cuestión de los humos de Huelva, y se acordó que sobre las bases propuestas por el Consejo de Estado formulen los ministros de la Gobernación y Fomento, como ponentes, las reglas a que tienen que sujetarse las calificaciones, introduciendo las pequeñas modificaciones que estimen convenientes para llevarlo a la práctica, de acuerdo con la parte sustancial del informe del Consejo de Estado.

El ministro de Ultramar dió lectura a los presupuestos de Filipinas para el año económico de 1891-92 completamente nivelados, y en los que se aumenta la dotación de la Marina y Ejército, empleando nueva distribución de las fuerzas.

El Consejo aprobó una transferencia de crédito presentada por el Sr. Villaverde, con destino al pago de dietas para los magistrados que giren visitas a las audiencias.

Se negó un indulto de un reo condenado a la última pena por la Audiencia de Gadesa.

El presidente dió cuenta del estado de los trabajos para el centenario de Colón.

El ministro de la Guerra informó al Consejo del estado de las fortificaciones de Ultramar.

Nada se habló de política ni tampoco de la anunciada combinación de gobernadores, en lo que no ha pensado el Gobierno ni es lógico pensara en estos momentos.

El próximo martes celebrarán los ministros otro Consejo para tratar especialmente cuestiones de Hacienda.

Noticias.

Un alemán generoso.

Copiamos de *El Defensor de Granada*. «El propietario de la torre de las Damas, que es un señor alemán, quiso trasladar un techo de ésta a su país; el gobernador dictó

una orden suspendiendo el trámite. Posteriormente consultaba a la Superioridad. Es bien, ésta, después de examinar las escrituras de propiedad, ha reconocido que no hay derecho alguno para prohibir que el propietario de la torre disponga como guste de ella, cosa que conceptuamos perfectamente justa.

El propietario de la torre, en vista de tal declaración y de que se le ha reconocido su legítimo derecho, se llevará a Alemania la techumbre; pero, en cambio, deseando hacer una demostración de aprecio a nuestro país, ha regalado al gobierno la torre que, desde el momento de la concesión, pasa a ser nuevamente propiedad del Estado.»

Algunos periódicos de la noche se ocupan de la posibilidad de una combinación de gobernadores.

Anoche ya se negaba por completo, por los ministeriales, que el Gobierno abrigase tal propósito; pero de todas suertes, aunque el *posse* no le nieguen los teólogos, lo que en esta ocasión habría que negar sería la oportunidad.

Porque es lo cierto que llevar ahora a cabo una combinación de gobernadores, cuando por el tiempo que llevan en las provincias hay motivo para creer que las conocen, significaría un voto de censura a esos funcionarios, poca confianza por parte del Gabinete en su idoneidad, y esto no se concibe llevando el tiempo que llevan, y sería motivo para que los fusionistas y republicanos acusaran al ministerio de que iba a forzar la máquina electoral ó acudir a los llamados resortes de Gobierno.

La comisión ejecutiva de la cámara de comercio de Madrid, a propuesta del Sr. García Montfort, ha tomado los siguientes acuerdos:

Primero: Dirigir una circular a las cámaras de comercio de España y del extranjero anunciándoles que el congreso ó asamblea venidera se celebrará en Madrid en los salones del citado círculo en la segunda quincena de Abril próximo.

Segunda: Invitar por medio de circular a las Cámaras de comercio españolas, a que en el momento en que se publique el decreto para la formación de los colegios especiales de las mismas, procedan sin levantar mano a la formación del censo especial de dichos colegios.

Tercero: Dirigir atento B. L. M. al ministro de Fomento para celebrar una conferencia a fin de impulsar todo lo posible la tramitación del expediente incoado con motivo del proyecto de ley de indemnización a los afectados por expropiación forzosa que otra época inició el círculo de la Unión cantil y otros de igual índole de la sala.

Local y provincial.

Por noticias particulares que podemos, podemos comunicar a nuestros lectores que en Cartagena, con motivo de la actitud adoptada por Peral, existe gran marabada entre los oficiales de la Armada.

Estos aceptan con entusiasmo la conducta del inventor de sub-marino, al solicitar su licencia definitiva del cuerpo a que pertenece; el Sr. Mercader ha adoptado igual actitud y también solicita que se le dé de baja en la Armada.

Los demás marinos han simpatizado con estos compañeros a quienes aplauden por tal resolución.

Hoy ha celebrado sesión el Ayuntamiento.

Si el Alcalde ha llevado a cabo sus propósitos, en ella habrá desarrollado el plan que

abrigo... una vez arreglar las calles de mayor...

A la hora de cerrar nuestra edición la sesión continúa sin que en ella se haya tratado del particular; mañana publicaremos un extracto de la misma, según tenemos por costumbre, y daremos cuenta de cuanto en aquella ocurra de notable.

Nuestro estimado amigo D. Gerónimo Lino Rodríguez, ha sido nombrado Subdirector en esta plaza, de la importante compañía de seguros marítimos «L'Universon».

Sr. Jover, ¿podría V. S. enterarse de ciertos asuntos que suceden en la cuestión de la higiene los que tenemos entendido reclaman una medida eficaz y saludable?

Si se entera, ¿qué es verdad que serán corregidos?

Se vende una partida de higos franciscanos

Hay unas 300 arrobas; calle de Murcia, 12, darán razón.

Aunque ayer por ser domingo correspondía que la banda municipal amenizara el paseo desde la una a las tres de la tarde, esto no tuvo lugar porque el Alcalde comprendiendo que nadie había de concurrir dado el mal estado del piso del paseo cubierto en toda su extensión del espeso barro, dió orden para que se suspendiera la costumbre establecida.

¿Para que más comentarios?

¡Sr. Alcalde...!

Continúan los imberbes cazadores de nuestras vega asolando con sus aficiones cuanto en ella se produce.

Al Sr. Castro, digno Gobernador de la provincia, rogamos nuevamente que envíe á aquellos sitios, especialmente en los días feriados, una pareja de la guardia civil que ponga coto á tales desmanes.

¿Será necesario reproducir la quesa?

Esperamos que no.

Ayer tarde llamaron nuestra atención el ruido de grandes voces, y la multitud de hombres y mujeres que en la calle de la Hermosura y plaza de Romero se aglomeraban.

La curiosidad y nuestra obligación, nos impulsaron á acudir á los sitios citados, donde después dijo, que un ex-inspector de serenidad y otros dos sujetos, tras acalorada disputa se habían atizado de lo lindo sin que fuera bastante á animar las contundentes razones que los sujetos referidos daban al ex-inspector un baston de autoridad que este presentaba á los agresores.

Después de considerar que sus argumentos habían sido lo suficientemente claros comprendidos en todas su extensión, acordaron retirarse de la escañando á los espectadores que comentaban razonados discursos.

Se celebró sesión la Junta del puerto acordando como único interés, proveer la plaza que ha vacante D. Francisco Perez.

El día 20 del presente mes, hemos mandando nuestro periódico á los que ya lo vienen recibiendo desde el primer número.

Pasado este plazo, tanto á nuestros colegas de Madrid como á los de provincia, que no hayan devuelto el cambio, dejaremos de enviarlo.

Parece ser que la llegada á Lorca del ingeniero inglés D. Jorge Higgin la motivan asuntos relacionados con la próxima construcción del ferro carril de Almendricos á Velez Rubio.

Los trabajos de la línea férrea en construcción de Murcia á Granada, se han vuelto á reanudar en todos aquellos puntos donde se hallaban paralizados.

Es de esperar, pues, que el impulso que en la actualidad reciben las referidas obras, no

cesará hasta la terminación del ferro-carril.

Sería conveniente Sr. Alcalde que mandase usted retirar los escombros sobrantes del reciente arreglo de la calle de Calderon, allí depositados por el contratista de la obra, que hoy imposibilitan el tránsito por una de las aceras de la misma, perjudicando a la vez, la obra de mampostería, que se separa del arroyo.

Lo hemos visto y no hubieramos querido contemplar tamaño escandalo que desdice notablemente de nuestra ilustración y cultura.

Los magníficos arcos, obra de arte, que sostienen la gran torre del antiguo templo de Santiago, han sido tapiados a cal y canto, sin duda para que el reducido local que dentro encierran, sirva al establecimiento de alguna industria.

No creémos que el Sr. Jover tenga de éste atentado al ornato público conocimiento; ni queremos sospechar que ninguno de los 32 señores concejales que componen el Excelentísimo, apercibidos de tal maniobra la hubieran consentido.

En tal sentido, llamamos la atención del Sr. Alcalde para que no permita continuen un solo momento mas, tapiados aquellos hermosos arcos, que admiran los inteligentes en arquitectura.

No se nos argumente que aquel edificio pertenece al Estado; ni que hoy lo ocupa Guerra y mañana pasará al cielo a quien se le tiene concedido; no, porque de todas maneras, siempre resultará, que ese tabuco en que se quiere convertir aquella obra monumental, no ha podido nadie autorizarla; compitiendo única y exclusivamente al Ayuntamiento de la Capital disponer y mandar en todo cuanto al ornato de la población se refiere.

Confados en el celo de nuestro digno señor Alcalde, esperamos que para destruir la obra hecha, para dejar al descubierto los arcos mencionados á fin de que puedan ser admirados por los amantes del arte.

Insistiremos sobre este punto, para dar las gracias al Sr. Jover, ó continuar en nuestra demanda.

Segun leemos en la prensa de Madrid, el viernes pasado debió dar una conferencia pública en la real Academia de Jurisprudencia, nuestro distinguido amigo y correligionario D. Javier Borja Romero, sobre el siguiente tema: «Principios fundamentales del regimen político constitucional.»

En las pasadas elecciones para diputados provinciales por el distrito de Huerca-Velez Rubio, el comisionista de las máquinas Singer, D. Antonio Telles, obtuvo 83 votos, y 4 votos el actual diputado provincial D. Fernando Cumella.

Con motivo de haber trascurrido el periodo electoral, dícese que el Sr. Jover llevara á cabo la realización de un proyecto que abriga, para mejorar por completo el estado intrasitable de las calles; pero como este, y otras mejoras proyectadas por el señor Alcalde, necesitan, según se dice, ser aconsejadas por un personal especial, es casi seguro que dentro de muy poco quedaran cesantes la mayor parte de los empleados que hoy prestan sus servicios en el Ayuntamiento.

Tal resolución que agrada poco á los concejales no conservadores, promete dar mucho juego, porque tanto unos como otros están dispuestos á sostener con toda energía sus distintos pareceres y los defenderán hasta consumir el último cartucho.

Hasta aquí parece que llevan la mejor parte los elementos ministeriales, porque al amparo de la ley pueden suspender por tiempo determinado, á los empleados; pero el bando opuesto confía en que el Sr. Jover no se prestará por servir á sus amigos á tocar este resorte, porque podría entonces suceder que las muchas simpatías que hoy goza en el seno de

la Corporación se trocarán en dificultades que harían muy difícil el Alcalde seguir rigiendo los destinos del pueblo.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que nuestros ediles consumen sus energías en estas luchas instantáneas, no quedándoles tiempo para ocuparse de asuntos de mayor interés para la población.

Relación de las multas impuestas el día 14 y 15, á los vendedores siguientes, por falta de peso.

Cayetano Gonzalez.	pesetas 1'10
Pedro Garcia.	» 0'60
José Cuerva.	» 0'60

Almería 15 de Diciembre de 1890.

El Gefe de la Guardia municipal,
Blas Rodriguez.

Telegramas.

De nuestro servicio particular.)

Madrid 14—1'15 tarde.

Asegúrase que fusionistas, presentarán candidatura completa por Madrid. Igualmente harán republicanos.

Romero que estuvo ayer algo indispuerto está mejor.

Anoche hubo concierto palacio que resultó magnífico.

Madrid 15—1'30 mañana.

Dícese será un hecho coalición fusionistas y posibilistas para próximas elecciones diputadas.

Conservadores no presentarán candidatura completa por Madrid.

Afirmase decreto convocatoria para el 26 corriente.

Para estos días de Páscua

De ataques y de defensas

Si quereis un pararrayos,

Y no lo toméis á ofensa

Otro remedio no hallo

Que una triple batería

De cerveza *Los Dos Gallos.*

De venta: Café Mendez Nuñez, Centro Agrícola y Café Universal.

Ramirez (D. Gerónimo)

Y Juan Peñón.

Los Jabones del Congo.

Han recibido.

Tambien Carmona,

García, Molina, Galvez,

Y la casa comercio

Abad y Fernandez.

Representante para las provincias de Almería, Granada, Murcia y Málaga, Gerónimo Lino Rodríguez, María. 20.

Teatro Novedades.

Función para hoy 15 de Diciembre.

17 DE ABONO.

Á las siete y media.

COLEGIO DE SEÑORITAS.

Á las ocho y media.

PAN DE FLOR.

Á las nueve y media.

CORO DE SEÑORAS.

Á las diez y media.

AL AGUA PATOS.

Almería Tip.—«La Provincia.» Principio 1.

ALMERIA

SECCION DE ANUNCIOS

OBRA UTILISIMA A TODO EL MUNDO

EL ABOGADO POPULAR

CONSULTAS PRACTICAS

DE DERECHO PUBLICO, CIVIL COMUN Y FORAL, MERCANTIL, PENAL Y ADMINISTRATIVO

REGLAS

PARA LA APLICACION DE LAS LEYES A LA MAYOR PARTE DE LOS ACTOS DE LA VIDA HUMANA Y MODOS DE DEFENDERSE PERSONALMENTE ANTE LOS TRIBUNALES

Con los Formularios y Aranceles correspondientes a todos los casos, y una lámima explicativa de la sucesión intestada por

Pedro Huguet Cambañá

PRECIO, 8 PESETAS Y EXCESO DE CERTIFICADO.

Dirigirse los pedidos á la Imprenta LA PROVINCIA, P. eo del Prncipe núm. 1, Almería.

ALMERIA

PERIÓDICO DIARIO DE LA TARDE

Correspondencia diaria de Madrid y servicio telegráfico.

Dirección, Redacción y Administración, calle de Navarro Rodrigo, núm. 14.

PRECIO DE SUSCRICION

En Almería. 1 peseta al mes.

Fuera 4 » trimestre.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

ABAD Y FERNANDEZ EN LIQUIDACION

Quincalla, bisutería, artículos de lujo y caza. de Mueblse regilla, batería de cocina, etc., etc.

PLAZA DE BERMUDEZ

EL PELUQUERO

JUAN MORENO

Avisa á sus parroquianos que, por efecto de la suspensión de la feria, todo el grandioso surtido en añadidos, rizos, etc., lo tiene expuesto en su Establecimiento de la

CALLE DE LA GLORIETA,

BAJOS DEL HOTEL DE TORTOSA,

PELUQUERIA GRANADINA

CALLICIDA GONZALEZ

ESPECIFICO SIN RIVAL

Para extraer sin dolor ni molestia los callos, ojos de pollo, juanetes y toda clase de dureza en los piés,

Se expende en todas las Farmacias y Droguerías de España y el Extranjero al precio de

5 rles. frasco.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

DE

SAN PABLO

INCORPORADO AL INSTITUTO

(EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL)

12, --Martinez Campos, --12

Primera y segunda enseñanza completas.

Alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

Clases especiales.

Para detalles pídese el reglamento.

COCHES DE ALQUILER

DE

ROGELIO FERRER

REYES CATOLICOS

Viajes á todas partes. --Precios convencionales.

Centro Comisiones y Agencia de Trasportes

DE

GERÓNIMO LINO FERRIGUEZ

MAR